



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 18057 INGRESO 04/12/23 HORA 19.54

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR: Diputado Romero Brisco, José Antonio.

OBJETO: solicitar se arbitren los medios necesarios ante el Gobierno Nacional para que continúen las obras paralizadas en 59 escuelas de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Ante lo informado públicamente por el Sr. Subsecretario de Infraestructura Escolar Ing. Emilio Breard, quien denunció que el Gobierno Nacional ya no envía más recursos para avanzar con las obras en 59 escuelas de toda la Provincia, lo que obliga a la paralización total de las mismas.

Ante diversos medios de prensa, explicó que *“Durante el año tuvieron desaceleración en su avance por retrasos en los correspondientes recursos nacionales y que desde este viernes quedan paralizadas por falta de pagos”*.

También recalcó que *“La obra pública nacional, sobre todo la obra que depende del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, prácticamente ya este año dejaron de pagar los certificados, lo que fue llevando a una ralentización, o sea, a espaciar un poco más el avance de obra”*.

Asimismo, resaltó que *“con las nuevas directivas que tenemos de Nación, donde aparentemente la voluntad es no pagar más la obra*



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

pública, se están paralizando todas las obras, las que no estaban paralizadas, se están paralizando ahora”, y agregó que en “en el caso de Educación, específicamente tenemos 59 obras en ejecución, que en diferentes grados de avance, que vamos a tener que paralizar a partir del día de la fecha, primero de diciembre, a la espera de definiciones de cómo se van a hacer los pagos de Nación”.

Frente a esta situación, es que solicito se arbitren los medios necesarios para requerir al Ministerio de Obras Públicas de la Nación o en su defecto al Ministerio u organismo que se encargue de la obra pública nacional, que envíe las partidas presupuestarias necesarias para continuar con las obras paralizadas en 59 escuelas de la Provincia.-

Por todo lo expuesto, es que se solicita a este Honorable Cuerpo, la aprobación del Proyecto de Resolución en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN N° _____.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR, se arbitren los medios necesarios ante el Gobierno Nacional para que continúen las obras paralizadas en 59 escuelas de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año _____ .





H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

JOSÉ ROMERO BRISCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CORRIENTES